

Hablamos con el Sr. Fernando Ramos, profesor universitario especializado en másters y cursos de comunicación y protocolo

(Por Juan Pablo Torrents-Faura)

“El Protocolo es la regla de la excelencia”

Fernando Ramos, (Lugo, en 1948). Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico en Radiodifusión y Televisión por la Escuela Oficial de Madrid. Profesor Titular de Derecho de la Información en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Vigo. Dirige los cursos complementarios de Comunicación y Protocolo e imparte el curso de Doctorado en Comunicación institucional.

¿Cuándo y cómo comienza en el mundo del protocolo y las Relaciones Institucionales?

Mi relación tiene dos etapas: Una primera, en el largo periodo en el que ejercí el periodismo y asistí, como informador, a numerosos eventos, tanto de carácter internacional, de Estado o de empresa. En este mismo tiempo, como vocal nacional de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España y presidente de la Asociación de la Prensa de Vigo, participé en la organización de numerosos actos de todo tipo. Más tarde, como director de Comunicación de la Cooperativa de Armadores de Vigo, la mayor entidad pesquera de Europa, tuve que organizar actos con las autoridades comunitarias como invitados. En este tiempo comencé a apreciar la importancia del protocolo en el resultado final de cualquier acontecimiento público. A partir de 1995, como profesor universitario de imagen corporativa a institucional, desarrollé una línea de publicaciones e investigación sobre dicha materia en que actualmente me hallo.

Siendo profesor de protocolo y comunicación, ¿qué relación cree que ha de tener los medios de comunicación y el protocolo?

Por un lado, soy muy crítico con los periodistas, especialmente gráficos. Los informadores deben ser respetuosos, ante todo, con el carácter de los actos, sin interferirlos. Yo digo que un acto protocolario tiene o no importancia por sí mismo, vayan o no los medios a cubrirlo. Si van, deben de dársele todas las facilidades y documentación para que trasladen con precisión lo que allí ocurre. Pero me horroriza ver a una nube de fotógrafos como una muralla en medio del acto. Esto se debe prever. En la política de comunicación de una entidad debe mantenerse una fluida relación con los medios, pero sin subordinarse a ellos. Hay que educar también a los periodistas.

¿Qué es para usted el protocolo?

Es una palabra polisémica. En sentido general, el protocolo es la regla de la excelencia; es decir, el conjunto de acciones que contribuyen a la brillantez y la eficacia en el resultado de una acción humana (el protocolo de los submarinos nucleares, el protocolo

de los quirófanos, el protocolo de las emergencias, etc.). En sentido concreto, es el orden de colocación de las autoridades en un acto público, y por extensión o analogía, la técnica de ordenación de las jerarquías de una institución, empresa o entidad en sus acontecimientos sociales o corporativos.

Un/a buen/a jefe de protocolo y relaciones institucionales debe ser...

Una persona bien formada, con inquietud intelectual; recursos para las relaciones humanas; con capacidad para el trato y que estudie permanentemente. Debe ser una persona curiosa y con un riguroso sentido de la deontología profesional.

¿Qué consejo daría a la gente que está estudiando Protocolo o la que ahora está empezando en esta profesión?

Dar consejos es arriesgado. Pero, como enseñan los clásicos, hay que acercarse a los que saben, aprender de las experiencias y las vivencias de los profesionales precedentes. En mi caso, como viejo periodista, siempre digo que lo que me enseñaron en la Universidad lo perfeccioné y contrasté con los obreros del oficio, ya fuera en el taller o en la mesa de redacción. Por lo tanto, que se acerquen a los mayores y aprendan de los clásicos.

En estos tiempos de crisis, ¿qué opinión tiene del futuro del Protocolo y las Relaciones Institucionales?

En mi caso, quizá por deformación, veo el protocolo como una herramienta comunicativa, esencialmente. Por lo tanto no lo desvinculo de sus relaciones con el resto de las herramientas y las técnicas que comunicación. Esto quiere decir que el protocolo lo entiendo vinculado, según el caso, a la política de imagen, de relaciones públicas, de reputación corporativa, de transparencia y relaciones con los entornos, según el caso y las circunstancias. En la empresa, el protocolo debe reflejarse en la cuenta de resultados; en las instituciones, en su prestigio y aceptación social. Para mí, cada vez crecerá más esa sensibilidad, de modo que empresas, corporaciones e instituciones, demandarán especialistas de nivel capaces de dirigir todas esas acciones con eficacia.

¿Qué estudios cree que son necesarios para un buen profesional del Protocolo del siglo XXI?

Hay varias áreas o contenidos esenciales a mi entender. Ante todo, el derecho privado y público, especialmente el internacional y diplomático; Hay que conocer el derecho constitucional comparado; pero hay que saber Historia en general y de las instituciones, geografía, disponer de conocimientos de sociología y por supuesto idiomas.

No sobran los conocimientos complementarios y la especialización, en su caso (gastronomía, viticultura). Son esenciales algunos rudimentos de Historia del arte; por supuesto, retórica, oratoria, usos, costumbres y tradiciones sociales. Hay que tener conocimientos de historia de las religiones, ceremonial civil y militar. La lista es interminable, aparte, obviamente de las materias troncales en las diversas carreras de comunicación. Además, vexicología, heráldica, etc.

Respecto a la Asociación Catalana de Protocolo, de la que hace poco vino a dar una conferencia aquí en Barcelona: ¿qué opinión le merece?

Cataluña, y en concreto Barcelona, es una ciudad cosmopolita, que tradicionalmente ha ido por delante del resto de España en determinadas sensibilidades relacionadas con la comunicación. Es aquí donde surgen los primeros estudios de Relaciones Públicas y las asociaciones profesionales de esa materia y el protocolo. La Asociación catalana representa la continuidad de esa tradición de exigencia profesional, en cuanto a la formación permanente y las relaciones entre profesionales. Personalmente agradezco el afecto y la cordialidad con que siempre he sido recibido.

¿Nos puede explicar alguna anécdota o situación más comprometida que haya vivido relacionada con el protocolo en un algún acto institucional en la Universidad?

Fue en la Escuela Naval Militar en presencia de los Reyes. Como siempre, los ignorantes o las personas sin categoría personal crean los conflictos. Se trataba de una teniente de alcalde de la ciudad de Pontevedra. Este centro militar se halla en el municipio de Marín, por lo tanto, según el Real Decreto de 1983, la única autoridad residente local que debía ser ordenada, como así fue, era el alcalde de la villa. Al de Pontevedra, ciudad limítrofe, lo invita la Armada por cortesía y lo ubica en una segunda línea de la tribuna, en lugar digno, sin más. La teniente de alcalde de Pontevedra, que sustituía al alcalde, pretendía que la ubicaran en primera fila, la Armada se negó y ella se marchó de manera ostensible pasando incluso por delante de los Reyes que ya habían llegado. Fue un 16 de julio, día del Carmen, de hace tres años.

En cuanto a la Universidad, he visto a gente disfrazada. Es decir, es frecuente que cuando invitan a un Doctor honoris causa a un acto, no siempre se le proporcione la vestimenta correspondiente a la carrera por la que fue investido.

Y ya para acabar, ¿cree que es urgente cambiar el real decreto de precedencias de 1983 y por qué?

Yo creo que el Real Decreto debería reformularse con otro criterio. Es imposible relacionar todos los cargos. Yo lo dejaría reducido a un esquema mínimo de autoridades del Estado y establecería unos criterios por rango y analogía para ordenar al resto.

Un criterio es que si ya está en el acto una autoridad superior, ostenta la representación general de la misma. Si en el acto está el ministro de Educación, me sobran todos los directores generales de ese ministerio, que podrían ser invitados sin más, a no ser que tengan relación directa con el acto; Si está el jefe del Estado Mayor de la Armada, me sobra el comandante de Marina. Por lo tanto, emplearía más el concepto de representación departamental, colegial o estamental.

Primaria la representación de las autoridades elegidas sobre las nombradas y suprimiría todas las autoridades de cargos con competencias transferidas a las comunidades, según el caso; y aclararía la naturaleza de los actos (generales o especiales de modo claro).
